



Por el presente, en cumplimiento de lo dispuesto en la base séptima de la Ordenanza Específica reguladora de la concesión de subvenciones para rehabilitación de inmuebles de interés patrimonial en el municipio de San Cristóbal de La Laguna- publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 101, de 21 de agosto de 2020-, se hace publica la **APROBACIÓN DEFINITIVA** acordada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 30 de diciembre de 2020 en relación con la **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA REHABILITACIÓN DE INMUEBLES DE INTERES PATRIMONIAL, ejercicio 2020**, cuyo contenido es el siguiente:

"(...) **PRIMERO.-** Aceptar la renuncia de la petición de subvención presentada por doña María del Carmen Suárez Jannini.

SEGUNDO.- Desestimar las alegaciones presentadas por don Jesús Enrique de las Heras Roger y por don Yoel Hernández Herrera toda vez que las peticiones de subvenciones no cumplen con lo establecido en la Base Primera por cuanto se presentaron con anterioridad al 1 de enero de 2020.

TERCERO.- Conceder las subvenciones en materia de rehabilitación de bienes inmuebles de carácter patrimonial que seguidamente se relacionan, por los importes y objeto que igualmente se indican, toda vez que las peticiones formuladas cumplen con los requisitos establecidos en la Convocatoria, por un total de **TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMOS (39.576,48.-)**

| SOLICITANTE | DNI / CIF | DIRECCIÓN A REHABILITAR (Anexo III) | DESCRIPCIÓN OBRA | PUNTOS BAREMACIÓN + VALOR PATRIMONIAL | COMBINAC. DE CRITERIOS | IMPORTE SUBVENCIÓN |
|--|-----------|-------------------------------------|--|---------------------------------------|------------------------|--------------------|
| RAMÓN L. GONZÁLEZ DE MESA MACHADO | *****854F | C/ NAVA Y GRIMÓN Nº 3 | Rehabilitación de Fachada | 74 | 1-3-4 | 8.000,00 € |
| CONLABENI Y ASOCIADOS DE TENERIFE S.L. | *****3856 | PLAZA DE LA CONCEPCIÓN Nº 20 | Rehabilitación de Fachada y Carpinterías | 54 | 4 | 3.372,64 € |
| LUIS DOMINGO FAJARDO SPÍNOLA | *****304Z | C/ DEAN PALAHI Nº 16 | Rehabilitación de Fachada y Carpinterías | 43 | 4 | 6.087,92 € |



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 30/12/2020 13:07:29

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DA6BC55808168AC42F68918817DC84291E5D3B05 en la siguiente dirección <https://sede.aytolalaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico
2020035575

Firmantes:

JORGE ESTEVEZ ELVIRA-MAGDALENA

CONCEJAL

30-12-2020 13:06:54

| | | | | | | |
|-------------------------------|----------|-----------------------------|---|----|---|-------------|
| HOTEL AGUERE S.L. | ****9464 | C/ OBISPO REY REDONDO Nº 55 | Rehabilitación de Fachada y Carpinterías | 43 | 4 | 3.640,00 € |
| MARGARITA BEATRIZ MARTIN LUIS | ****035V | C/ SAN AGUSTIN Nº 47 - ALTO | Rehabilitación de Fachada y Carpinterías y revestimientos de paramentos interiores | 43 | 4 | 2.905,56 € |
| SALVADOR DIEGO MARTIN LUIS | ****002J | C/ SAN AGUSTÍN Nº 47 - BAJO | Actualización red de fecales y pluviales | 43 | 4 | 4.391,70 € |
| JUAN PEDRO LÓPEZ SALVADOR | ****362T | C/ ASCANIO Y NIEVES Nº 4 | Rehabilitación de Fachada y Carpinterías. Reparac. Del baño | 43 | 4 | 2.329,64 € |
| CHAXIRAXI DOMINGUEZ TIRADO | ****225E | C/ CONSISTORIO Nº 9 | Rehabilitación de cubierta, Carpinterías, renovación de instalaciones de saneamiento y fontanería | 43 | 4 | 7.636,80 € |
| CDAD. PROP. EDF. TIMANFAYA | ****7141 | C/ CABRERA PINTO Nº 43 | Rehabilitación de Fachada Trasera | 10 | 4 | 1.212,22 € |
| | | | | | | 39.576,48 € |

CUARTO.-Denegar la concesión de subvenciones en materia de rehabilitación de bienes inmuebles de carácter patrimonial a los solicitantes que se señalan en la relación anexa, toda vez que no cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria, incumplimiento que, de forma individual, se precisa en la referida relación.

| SOLICITANTE | D.N.I | MOTIVO DESESTIMACION |
|------------------------------|-----------|---|
| MARISOL GUERRA MARICHAL |6948 | Incumple con el apartado de la licencia de obra de la Base Primera. En el documento del Ayuntamiento (30 de noviembre de 2020) pone que solicita licencia de obra pero no presenta el documento de solicitud de la misma en la Gerencia de Urbanismo. |
| ANA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ |0745 | Incumple con el apartado de la licencia de obra de la Base Primera. La solicitud de licencia de obra tiene fecha 4 de diciembre de 2020, posterior al 19 de octubre de 2020. |



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 30/12/2020 13:07:29

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DA6BC55808168AC42F68918817DC84291E5D3B05 en la siguiente dirección <https://sede.aytolalaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020035575

Firmantes:

JORGE ESTEVEZ ELVIRA-MAGDALENA

CONCEJAL

30-12-2020 13:06:54

| | | |
|---|-----------|--|
| | | Incumple con la Base Cuarta. Presenta copia simple de la escritura. |
| MARÍA DEL CARMEN MARTÍN ESTÉVEZ |3575 | Incumple con el apartado de la licencia de obra de la Base Primera. Aporta al expediente Orden de Ejecución 2019006976 (año 2019), notificación resolución de gerencia, anterior al 1 de enero de 2020. |
| TRANQUILINO VELÁZQUEZ GONZÁLEZ |4308 | Incumple con el apartado de la licencia de obra de la Base Primera. La solicitud de licencia de obra tiene fecha 1 de diciembre de 2020, posterior al 19 de octubre de 2020. |
| WENCESLAO YANES PADRÓN |3204 | Incumple con el apartado de la licencia de obra de la Base Primera. La solicitud de licencia de obra tiene fecha 3 de diciembre de 2020, posterior al 19 de octubre de 2020. |
| JUANA MARÍA GONZÁLEZ CHAVES PÉREZ |4053 | Incumple con la Base Cuarta. Aporta al expediente fotocopia de la escritura de compraventa del inmueble. |
| MARÍA SOLEDAD DEL CARMEN NICOLAU FREGEL |0509 | Incumple con el apartado de la licencia de obra de la Base Primera. Aporta notificación resolución de la Gerencia de Urbanismo, en donde el 22/02/19 se le renueva la licencia de obras inicialmente concedida el 15 de julio de 2010. |
| JOSE ANTONIO MARRERO BORDÓN |7795 | Incumple con el apartado de la licencia de obra de la Base Primera. Incumple con la Base Cuarta. Presenta fotocopia de escritura de donación con reserva de usufructo del inmueble. |
| JESÚS ENRIQUE DE LAS HERAS ROGER |0217 | Incumple con el apartado de la licencia de obra de la Base Primera . La solicitud de licencia de obra mayor presentada tiene número de procedimiento 2019008241, solicitada en fecha anterior al 1 de enero de 2020. |
| DAVID VALCARCEL MARRERO |2264 | Incumple con el apartado de la licencia de obra de la Base Primera. La solicitud de licencia presentada tiene número de procedimiento 2019004710, solicitada en fecha anterior al 1 de enero de 2020. |



Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha : 30/12/2020 13:07:29

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DA6BC35808168AC42F68918817DC84291E5D3B05 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020035575

Firmantes:

JORGE ESTEVEZ ELVIRA-MAGDALENA

CONCEJAL

30-12-2020 13:06:54

| | | |
|-------------------------------------|-----------|--|
| HEREDEROS ALONSO TABARES TABARES |7137 | Incumple con el apartado de la licencia de obra de la Base Primera. Sólo presenta Requerimiento del deber de conservación respecto al BIC por el Área de Patrimonio Histórico del Cabildo de Tenerife de 21 de mayo de 2019, actualmente caducado por orden del 11/03/2020 publicada en el BOC nº 60 del 26/03/2020. |
| JOSE CAMPOS CUCHI |5535 | Incumple con el apartado de la licencia de obra de la Base Primera. Incumple con la Base Cuarta al no acreditar fotocopia del documento acreditativo de la personalidad del solicitante (DNI/NIF). |
| MARÍA AMELIA HERNÁNDEZ MORALES |4240 | Incumple con el apartado de la licencia de obra de la Base Primera. La solicitud de licencia presentada tiene número de procedimiento 2019005700, solicitada en fecha anterior al 1 de enero de 2020. |
| MARÍA DE LOS ÁNGELES MELO DE MASY |7918 | Incumple con el apartado de la licencia de obra de la Base Primera. |
| MARÍA ISABEL PÉREZ IZQUIERDO |4825 | Incumple con el apartado de la licencia de obra de la Base Primera. Presenta Orden de Ejecución 201300991, pero sin ejecutar (fecha anterior al 1 de enero de 2020). |
| YOEL HERNÁNDEZ HERRERA |8430 | Incumple con el apartado de la licencia de obra de la Base Primera. La solicitud de licencia presentada tiene número de procedimiento 2019005754, solicitada en fecha anterior al 1 de enero de 2020. |
| BLANCA FAJARDO LÓPEZ |2026 | Incumple con el apartado de la licencia de obra de la Base Primera. Aporta el nº 2019008374 de procedimiento para la concesión de licencia (solicitada en fecha anterior al 1 de enero de 2020), en el cual obra una orden de ejecución nº 2017004934. |
| MARÍA ROSA GUZMAN GARCIA |4238 | Incumple con el apartado de la licencia de obra de la Base Primera. La solicitud de licencia presentada tiene número de procedimiento 2019008534, solicitada en fecha anterior al 1 de enero de 2020. |

(...)"

De conformidad con lo establecido en dicho acuerdo, se procede a la publicación del acuerdo adoptado en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la web municipal.

| | | |
|--|---|--|
|  | Firmado: Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :30/12/2020 13:07:29 | Copia Auténtica de Documento Electrónico 2020035575 |
| | La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DA6BCB5808168AC42F68918817DC84291E5D3B05 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad. | |
| Firmantes: | | |
| JORGE ESTEVEZ ELVIRA-MAGDALENA | CONCEJAL | 30-12-2020 13:06:54 |

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o bien podrá impugnarse directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercer, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

La Jefa de Servicio de Cultura y Patrimonio Histórico

Fdo.- Segunda del Castillo Pérez

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :30/12/2020 13:07:29

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código DA6BC85808168AC42F68918817DC84291E5D3B05 en la siguiente dirección <https://sede.aytolalaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2020035575

Firmantes:

JORGE ESTEVEZ ELVIRA-MAGDALENA

CONCEJAL

30-12-2020 13:06:54